



MBC.
Rad. N°: 6800140030032020-00145-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Pasa al Despacho.
Bucaramanga, Enero 18 de 2021

La secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Dieciocho de Enero de dos mil Veintiuno

Reconocer personería al Dr. ISNARDO MENDEZ GARCIA, como apoderado de la parte demandada señora GLORIA EUNICE FIGUEROA BAEZ, para que la represente conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
370d90ad1fee5bd6e4d71e7947e5268dbaa95993bd3f89c7e794ba6
a44deb64d

Documento generado en 18/01/2021 09:44:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>